

# *Proyecto de Resolución*

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

## RESUELVE:

Declarar de Interés de esta Honorable Cámara de Diputados la vigésimo primera edición de la Marcha de los Bombos que se realizará el próximo 22 de julio desde las 10 de la mañana en la ciudad capital de Santiago del Estero .-

### Fundamentos:

Señora Presidente, el día 22 de julio se realizará la vigésimo primera Marcha de los Bombos en la ciudad de Santiago del Estero, evento que comenzó a realizarse en el año 2003 en el marco de los festejos por el aniversario de la fundación de la madre de ciudades.

Es un acontecimiento que suele mover miles de personas, no solamente de Santiago del Estero, sino que también gente de todas las provincias se desplazan para presenciarlo y cada año ha ido creciendo en número llegando a ser un evento turístico cultural de gran importancia.

El evento fue promovido en el año 2003 por el luthier santiagueño, Froilán Gonzalez, conocido como "el indio", su esposa Teresa Castronuovo, Freddy Garcia y el percusionista Eduardo Mizoguch, con la finalidad de fortalecer la identidad del pueblo santiagueño.

Froilán comenzó la confección de bombos legüeros a muy temprana edad junto a su padre. La calidad de sus instrumentos le permitieron pasar las fronteras de la provincia y del país, posibilitándole recorrer 9 países de Europa dando talleres, incluido uno para la BBC de Londres. Dicha calidad ha derivado en una gran cantidad de premios y distinciones en ferias y festivales de artesanos en el país y en el exterior.

También posee en la ciudad de Santiago del Estero un espacio llamado "El Patio del Indio Froilán", en donde cada domingo desde el mediodía recibe a santiagueños y turistas para disfrutar de la música y la gastronomía del lugar, rodeados por el paisaje característico del monte santiagueño. Dicho sitio en el año 2006 recibió la distinción de ser declarado de interés cultural por parte de la Legislatura provincial.

Por todo lo expresado, que reivindica y que pone en valor en el ámbito nacional el producto social de mi querida provincia, es que solicito el acompañamiento al presente proyecto de resolución.